

ESPAÑA



**RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE NACIONES UNIDAS (AGNU) 80/29**

1 de diciembre de 2025

***MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA EN EL ÁMBITO
REGIONAL Y SUBREGIONAL***

MAYO DE 2026

CONTROL DE LAS ARMAS CONVENCIONALES EN LOS PLANOS REGIONAL Y SUBREGIONAL

El objetivo último de un régimen de Control de Armamento y de las Medidas para el Fomento de la Confianza y Seguridad (MFCS) debe ser la prevención de conflictos, mediante la reducción del peligro de percepciones o cálculos erróneos en relación con actividades militares de otros países; el establecimiento de medidas que dificulten la posibilidad de preparativos militares encubiertos; la reducción del riesgo de ataques por sorpresa, y la reducción del riesgo de desencadenamiento accidental de hostilidades.

Bajo el criterio anterior, el Control de Armamento y las MFCS en el contexto regional y subregional tienen un gran valor, como medios de prevención adaptados a las especificaciones regionales y subregionales, limitados a un número menor de participantes, y con medidas mucho más exigentes, adaptadas al contexto local y, por lo tanto, más eficaces. Todo lo anterior redundará en una mayor facilidad para su adopción y potenciación.

España, en su ámbito regional, ha participado de forma activa en todas las iniciativas de este tipo que se han puesto en marcha.

España es miembro de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE). Se vio inicialmente vinculada por unas medidas de confianza del Acta de Helsinki de 1975. En la Conferencia de Madrid entre 1980 y 1983 se estableció el conocido como Mandato de Madrid para la negociación de MFCS y que definía, entre otras cosas, la zona de aplicación de las MFCS a las que daría carta de naturaleza el Documento de Viena sobre MFCS, cuyas medidas abarcan Europa en su conjunto, así como la zona marítima y el espacio aéreo contiguos. Se trata de un documento políticamente vinculante. Se actualizó durante el año 2011 con la finalidad de mejorar y ampliar su aplicación. España se encuentra comprometida con las conferencias anuales de Evaluación de la Aplicación de este Documento.

Es parte de instrumentos jurídicamente vinculantes como el Tratado de Cielos Abiertos (TCA). España pertenece al Grupo de Estados Parte de la Unión Europea Occidental (UEO) del Tratado de Cielos Abiertos, que es como sigue conociéndose aún al Grupo, a efectos del Tratado, a pesar de la desaparición de la organización defensiva europea.

España también aplica otros documentos OSCE como son el Código de Conducta sobre los Aspectos Político Militares de la Seguridad, el Intercambio Global de Información Militar, el informe anual sobre Planeamiento de la Defensa, o el Documento OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras.

Como elemento fundamental y clave para la ejecución de las actividades de verificación relacionadas con el desarme y las MFCS españolas en el exterior, se creó en 1991, dependiendo del Jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD), la Unidad de Verificación Española (UVE), encargada de efectuar el planeamiento en detalle y la ejecución de las mismas.

En lo concerniente al Tratado FACE, el 1 de julio de 2024 España notificó mediante Nota Verbal a los Países Bajos, en su condición de Depositario del Tratado FACE, la suspensión de la aplicación de dicho Tratado, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 65 del Convenio de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 23 de mayo de 1969. La suspensión de la aplicación del Tratado FACE por España surtió efectos el 1 de octubre de 2024.

Esta suspensión se ha producido sobre la base de lo dispuesto en el artículo 62 del Convenio de Viena sobre el Derecho de los Tratados, ya que España considera que se han alterado significativamente las circunstancias que constituían la base esencial del consentimiento de España en obligarse por el Tratado FACE. Primero la mencionada invasión de Ucrania, y en segundo lugar la retirada de la Federación Rusa del Tratado FACE en noviembre de 2023, lo que vacía de contenido las obligaciones establecidas en el propio Tratado al estar fundamentadas en el principio de reciprocidad.

No obstante, se mantienen las capacidades nacionales de verificación requeridas por el Tratado, tanto a nivel de formación mediante cursos, como con prácticas realizadas en ejercicios VERIFEX.

En el marco del Documento de Viena 2011 (DV11), España ha liderado una inspección en Kazajstán del 15 al 19 de septiembre, con invitados de Hungría y Francia; y una evaluación en Moldavia del 17 al 21 de marzo, con un invitado de Letonia.

Asimismo, en el marco de los Acuerdos de Dayton, en la inspección de Croacia en Serbia (7-11 de abril), España participó un observador invitado en el equipo de escolta; y en la inspección de Serbia en Croacia (20-24 de septiembre) con un observador en el equipo de inspección.

En lo concerniente a invitaciones por parte de países aliados, España ha aportado un inspector en cada una de las siguientes inspecciones: en una liderada por Francia en Moldavia; en una liderada por Hungría en Tayikistán; en una liderada por Letonia en Moldavia y en una liderada por Portugal en Irlanda. Además, España ha aportado un inspector invitado a una evaluación liderada por Hungría en Turkmenistán.

España no ha recibido ninguna inspección o evaluación dentro del DV11.

Por otra parte, miembros de la Unidad de Verificación han participado en la observación de un ejercicio sujeto a notificación en Estonia y en diversos Eventos DV11 en República Checa, Alemania, Francia, Noruega, Eslovaquia, Austria, Suiza, Bosnia y Herzegovina y Dinamarca, destacando el liderado por España en Gran Canaria.

En lo relativo al Tratado de Cielos Abiertos (TCA), se han realizado dos vuelos de observación en Georgia, compartido con Alemania, Canadá, Reino Unido y Suecia; y otro en Bosnia y Herzegovina, compartido con Portugal, Rumanía y BENELUX.

España no ha recibido ningún vuelo de observación.

España participa en el Diálogo Estructurado sobre desafíos y riesgos actuales y futuros. Se trata de una iniciativa que surgió del Consejo Ministerial de Hamburgo en 2016 que busca revigorizar las MFCS, primer paso en la estrategia del relanzamiento del Control de Armamentos y Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad en Europa. Por razón de la invasión de Ucrania esta iniciativa se ha visto afectada no habiéndose producido progresos en el relanzamiento de las MFCS desde su inicio en 2022.

La [OSCE](#) ha aprobado otros documentos que amplían las MFCS. Es el caso de la Decisión 1106 de 2013 que adoptó el Consejo Permanente sobre MFCS en materia de ciberseguridad o la [Decisión N° 1202](#) de 2016, relativa a Medidas de la OSCE para el Fomento de la Confianza (MFCS) destinadas a reducir los riesgos de conflicto dimanantes del uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

En el marco de la OTAN, tras la Cumbre de Madrid de 2022, la Alianza adoptó su nuevo Concepto Estratégico, que sigue identificando la «seguridad cooperativa» como una de las tres tareas fundamentales de la OTAN. Este pilar reconoce que la mejor forma de lograr la seguridad euroatlántica es a través de una amplia red de relaciones de asociación con países y organizaciones de todo el mundo. Como se indica en el Concepto Estratégico 2022, el diálogo político y la cooperación práctica con los socios, basados en el respeto y el beneficio mutuos, contribuyen a la estabilidad más allá de nuestras fronteras, refuerzan nuestra seguridad interior y apoyan las misiones esenciales de la OTAN. Las asociaciones son cruciales para proteger el bien común, mejorar nuestra capacidad de resiliencia y defender el orden internacional basado en normas. De este modo, la Alianza promueve diálogos estructurados con socios no miembros, tales como la Iniciativa de Estambul o el Diálogo Mediterráneo, donde las MFCS son parte de las relaciones con estos socios.

El Concepto Estratégico también afirma que “la estabilidad estratégica, lograda por medio de una disuasión y defensa efectiva, el control de armamentos y el desarme, y un diálogo político significativo y recíproco, sigue siendo esencial para nuestra seguridad. El control de armamentos, el desarme y la no proliferación (ADN) contribuyen en gran medida a los objetivos de la Alianza”. Los Aliados utilizarán a la Alianza como plataforma para estos fines, y se han puesto en marcha varias líneas de trabajo para adaptar el modelo de la aproximación OTAN a los temas ADN.

España apoya asimismo los principios de transparencia y las medidas de reducción del riesgo como mecanismos para fomentar la confianza a nivel regional, como en el marco de la Unión Europea.

España participa en otros foros que promueven la confianza mutua, como la “Iniciativa 5+5 Defensa”, un grupo de 10 países a ambas orillas del Mediterráneo occidental, que organiza y realiza un Plan de actividades anual formado por un número creciente de actividades de cooperación militar (85 actividades en el año 2025), incluyendo cursos, seminarios, observadores en ejercicios (SAR,

contaminación marina, control de tráfico marítimo, seguridad aérea y gestión de catástrofes), desminado humanitario, investigación sobre problemas que afectan a la seguridad regional, ciberdefensa, sanidad militar, enfoque de género, etc. La presidencia de turno de la “Iniciativa 5+5 Defensa” en 2025 recayó en Túnez, y se reforzaron los principios de confianza y seguridad mutua, así como su adaptación a los retos de seguridad actuales y futuros.

España también adopta medidas de fomento de la confianza y la seguridad bilaterales en regiones claves para la seguridad nacional. La Diplomacia de Defensa juega un papel clave en el impulso y la consolidación de las relaciones bilaterales con países de todo el mundo, con el objetivo de consolidar la confianza mutua a través de medidas como el intercambio de información, notificación de operaciones y ejercicios, fomento de la participación en los mismos y notificación de la reducción de armas y municiones.

España aprobó en 2011 un Plan de Diplomacia de Defensa, que es revisado de forma periódica. Es un conjunto de actividades, basadas principalmente en el diálogo y la cooperación, que realiza el Ministerio de Defensa a nivel bilateral con los países socios y aliados para fomentar el conocimiento y confianza mutua, prevenir conflictos o fortalecer las capacidades de seguridad.

En el marco de la Diplomacia de Defensa española, se mantiene una relación fluida y sistemática con la mayor parte de países de Iberoamérica, África, Oriente Próximo y Asia, manteniendo Agregados de Defensa en un gran número de países, realizando Comisiones Mixtas de Defensa (COMMIX) y Reuniones bilaterales de Estados Mayores de los respectivos Ejércitos, donde se acuerdan Programas de Cooperación Bilateral (PCB).

Desde septiembre de 2021 las relaciones bilaterales que contribuyen al Fomento de la Confianza y a la Seguridad (FCS) han resurgido con fuerza. Respecto a Iberoamérica, durante el periodo de este informe, se han celebrado COMMIX con México, Chile, Colombia y Perú, siendo Brasil el siguiente país en la lista.

En Asia, durante el periodo que abarca el informe no se ha realizado ninguna COMMIX, pero se han retomado las “Military Talks”, desde comienzos de 2023, tras la pandemia. En 2025 ha tenido lugar una reunión bilateral con Japón y han fomentando las relaciones con países como Filipinas, Vietnam, Corea del Sur e Indonesia, entre otros, a través de diversas actividades.

En relación con Oriente Medio, cabe mencionar las COMMIX celebradas con Jordania, Egipto, y Arabia Saudí. Además, Líbano es un país de interés prioritario para España, como lo demuestra la destacada contribución española a la misión UNIFIL y la aportación de ayuda humanitaria urgente motivada por la difícil situación que atraviesa este país desde 2022.

En África son regiones de gran importancia para el Fomento de la Seguridad y la Confianza el Magreb, el Sahel y el Golfo de Guinea, donde España lleva a cabo actividades de seguridad cooperativa con diversos países (Mauritania y Senegal principalmente) con el objetivo de mejorar sus capacidades militares y contribuir a su gobernanza.

En el Magreb, además de las constantes actividades de la Iniciativa 5+5, la cooperación es muy fructífera a través de la realización de COMMIX con Túnez, Mauritania y Marruecos.

En el Sahel, destaca la voluntad de continuar la especial relación con Malí después de la finalización de la Misión EUTM en ese país, mediante el impulso de la cooperación bilateral.

En el Golfo de Guinea cabe significar la COMMIX con Senegal, además de las actividades de seguridad cooperativa con Cabo Verde, la firma de acuerdos de cooperación en materia de defensa con Camerún, y un acuerdo de asistencia hospitalaria con Mauritania.

Se ha ampliado el despliegue de un buque español en el Golfo de Guinea que lleva a cabo actividades de Diplomacia de Defensa y de Seguridad Cooperativa, tales como patrullas y ejercicios conjuntos con los países ribereños, y escalas en Mauritania, Ghana, Camerún, Nigeria, Senegal, Costa de Marfil, Cabo Verde, Benín, Gambia, República Democrática del Congo y Angola. Este despliegue nacional contribuye al Concepto de Presencias Marítimas Coordinadas (PMC) de la UE en la Zona.

Durante el período de referencia, España ha seguido demostrando un firme compromiso con la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea como instrumento al servicio de la estabilidad regional, la cooperación internacional y el fortalecimiento de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el ámbito regional y subregional. A través de su participación sostenida en misiones e iniciativas de la Unión, España ha contribuido a reforzar la transparencia, la previsibilidad estratégica, la creación de capacidades y la cooperación multilateral en escenarios especialmente sensibles.

La actuación española se ha enmarcado en el esfuerzo general de la Unión por consolidar un entorno internacional más estable, basado en la cooperación con socios, el apoyo a las instituciones locales y la gestión concertada de crisis.

En el Sahel, la Unión Europea ha impulsado una reorientación estratégica de su presencia orientada a adaptar el esfuerzo colectivo al nuevo contexto político y de seguridad de la región. En este marco, España participa activamente en el desarrollo de la Iniciativa de Seguridad y Defensa de la UE para el Sahel (EUSDI Sahel), proceso en el que la Unión ha avanzado en la definición de un enfoque diferenciado que permita mantener el compromiso con aquellos países socios que mantienen marcos de cooperación con la UE, reforzando así las capacidades locales y contribuyendo a la estabilidad subregional.

En el Mediterráneo oriental y el Líbano, España ha apoyado los esfuerzos de la Unión Europea orientados a reforzar el acompañamiento a las autoridades libanesas y a explorar las posibilidades de una contribución europea más estructurada a la seguridad del país, en estrecha coordinación con la presencia de Naciones Unidas establecida en virtud de la Resolución 1701 del Consejo de Seguridad.

En el ámbito marítimo, España mantiene una participación destacada en la Operación Naval de la Unión Europea Atalanta, activa desde 2008 y prorrogada actualmente hasta el 28 de febrero de 2027. Esta operación sigue siendo una contribución esencial a la seguridad marítima, a la protección del tráfico comercial y a la estabilidad en el océano Índico occidental y zonas conexas. España es además nación marco para el Cuartel General de la Operación, con sede en Rota.

Asimismo, España ha seguido contribuyendo de manera visible a la Iniciativa de Seguridad y Defensa de la Unión Europea para el Golfo de Guinea, lanzada por el Consejo en diciembre de 2023. En este marco, la aportación española ha incluido el despliegue de equipos móviles de entrenamiento y actividades de asesoramiento, en particular en apoyo de países socios de África occidental, lo que refleja un compromiso práctico con el refuerzo de capacidades locales y con la seguridad cooperativa en la región.

Junto a estas contribuciones prioritarias, España continúa participando activamente en otras misiones y operaciones militares de la Unión Europea, entre ellas la Misión de Asistencia Militar de la Unión Europea en Mozambique, la Misión de Entrenamiento de la Unión Europea en Somalia, la Misión de Entrenamiento de la Unión Europea en la República Centroafricana, la Operación de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina Althea y la Misión de Asistencia Militar de la Unión Europea en apoyo de Ucrania. En su conjunto, estas contribuciones reflejan la vocación de España de apoyar la paz, la estabilidad y la confianza mutua mediante una implicación sostenida en los instrumentos operativos de la Política Común de Seguridad y Defensa.